



227 razones para el

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

Razones:

01

Movimiento basado en honestidad

02

Reconfiguración democrática de fondo

03

Estado garante de derechos y libertades

04

El Estado como orientador del desarrollo nacional

05

Federalismo con soberanía nacional

06

Vigilancia estratégica ante riesgos internos y externos

07

Superación del modelo neoliberal

08

Recuperación del papel del Estado en beneficio colectivo

09

Economía centrada en derechos laborales y justicia social

Razones:

27 RAZONES PARA EL 2027

10

Desarrollo con enfoque en regiones históricamente marginadas

11

Proyecto común basado en principios y cohesión política

12

Capacidad de decisión sin subordinación a facciones o intereses externos

13

Unidad del movimiento con pluralidad interna

14

Visión a largo plazo con fortalecimiento institucional

15

Relevo generacional y renovación responsable de liderazgos

16

Reforma del Poder Judicial

17

Guardia Nacional

18

Simplificación orgánica

Razones:

27 RAZONES PARA EL 2027

19

No reelección y
nepotismo electoral

20

Bienestar social

21

Vivienda accesible para
personas trabajadoras

22

Igualdad sustantiva

23

Pueblos y comunidades
indígenas y afromexicanos

24

Apoyo integral a jóvenes

25

Salarios

26

Reducción de la jornada
laboral

27

Protección y cuidado
animal

RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

01

**Movimiento basado
en honestidad**

1.1. Nuestra prioridad: erradicar la corrupción

- Periodo neoliberal (1982–2018):
- Se debilitó la confianza ciudadana, las instituciones y la representación popular.
- La corrupción generó efectos negativos.



1.2. Rediseño institucional

- Se impulsó una profunda revisión y renovación del actuar público.
- **“Cero tolerancia”** a la corrupción.



1.3. Reivindicación de la lealtad al pueblo de México

- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La nueva Secretaría **impulsa** la participación social, **fortalece** la labor de los Órganos Internos de Control y **promueve** la profesionalización del servicio público mediante la certificación de competencias laborales.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

02

Reconfiguración
democrática de
fondo

2.1. Democracia participativa y directa

Durante gran parte del siglo XX, el **sistema democrático** privilegió un enfoque procedimental que **limitó la participación ciudadana** en las grandes decisiones públicas.

La **democracia participativa** reivindica el derecho del pueblo, previsto en el artículo 39 constitucional, de alterar o modificar su forma de gobierno.



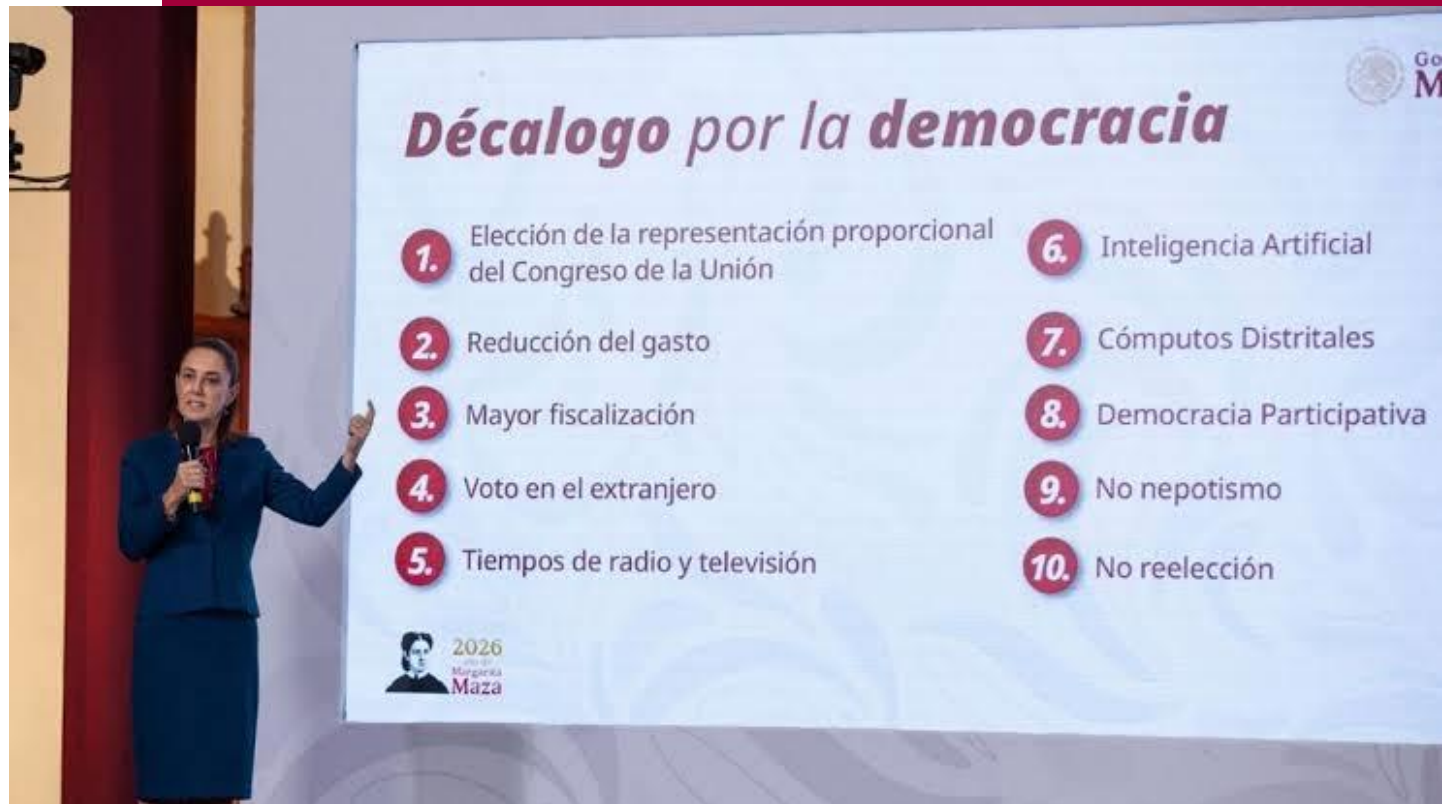
2.2. Reforma electoral

- La **revocación de mandato** constituye una convicción de la Cuarta Transformación y forma parte de la Constitución desde 2019.
- La iniciativa presentada en marzo de este año **propuso ampliar las posibilidades** para solicitar la revocación de mandato y adecuar su realización para favorecer la participación ciudadana y la eficiencia electoral.



2.3. La voz del pueblo de México

- La **propuesta** buscó fortalecer la participación ciudadana.
- El **pueblo** tiene el derecho de removerlos



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

03

**Estado garante
de derechos y
libertades**

3.1. Fortalecimiento del Estado de derecho

- El modelo vigente de **representación proporcional** presenta **limitaciones** que impiden reflejar con mayor fidelidad la voluntad popular en el Poder Legislativo.
- La integración de **legisladores plurinominales** mediante listas partidistas **limita la participación ciudadana** en la elección de sus representantes.
- En el **Senado**, la representación proporcional **ha generado desequilibrios** en la representación de las entidades federativas y un menor vínculo entre los legisladores y la ciudadanía.



3.2. Importancia de la representación popular

- **Reforma constitucional en materia electoral.**

Aunque la iniciativa **no prosperó** en el proceso legislativo, **forma parte del ideario de la Cuarta Transformación** de fortalecer el vínculo entre el pueblo y sus representantes.



3.3. Pluralismo democrático

- La propuesta **mantenía las reglas de distribución de la representación proporcional**, privilegiando la elección directa y paritaria de sus integrantes.
- En el Senado, la **reducción del número de senadurías** buscaba **fortalecer la austeridad republicana** y recuperar el equilibrio en la representación de las entidades federativas.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

04

**El Estado como
orientador del
desarrollo nacional**

4.1. Intervención para la equidad

Período neoliberal:

- La concentración de recursos y la apertura comercial no planificada **propiciaron desequilibrios económicos, desempleo y desindustrialización en diversas regiones.**
- La política económica de ese periodo **favoreció la explotación irracional de los recursos naturales y el deterioro del equilibrio ecológico.**



4.2. Rectoría en sectores estratégicos

- Plan México.
- Podecobi **buscan consolidar espacios de desarrollo integral.**



4.3. Prosperidad compartida

Podecobi:

Buscan impulsar un crecimiento regional equilibrado y reducir las desigualdades entre las distintas regiones del país.

- Fortalecen la rectoría del Estado.
- Promueve el empleo formal, salarios dignos, innovación y desarrollo tecnológico.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

05

Federalismo con soberanía nacional

5.1. Colaboración entre poderes y niveles de gobierno en materia de seguridad

Defensa de la soberanía nacional.

- La **reforma constitucional** publicada el 1 de abril de 2025 **fortaleció la protección de la soberanía, la independencia y la integridad de la Nación** frente a actos de intervención externa.



5.2. Soberanía alimentaria y energética

- La Cuarta Transformación impulsa la soberanía alimentaria y energética.
- Reformas y nuevas leyes en materia energética fortalecen el papel de Pemex y la CFE,
- En materia alimentaria.



5.3. Defensa de los recursos de la nación

- Las acciones emprendidas fortalecen la soberanía nacional y la **capacidad del Estado** para hacer frente a presiones y dependencias del exterior.
- El **fortalecimiento de los sectores** energético y alimentario **amplía la autonomía del Estado** y reduce la dependencia de mercados externos.
- La **protección de los recursos** estratégicos **busca garantizar** que su aprovechamiento genere **beneficios para el pueblo de México**.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

06

**Vigilancia
estratégica ante
riesgos internos
y externos**

6.1. Reciprocidad para la seguridad nacional

- La gobernabilidad democrática y la política interior fortalecen la estabilidad del país y la defensa de la soberanía nacional frente a riesgos internos y externos.
- El fortalecimiento de los sistemas de inteligencia.
- La cooperación internacional se plantea desde la coordinación y la reciprocidad.



6.2. Inteligencia contra el crimen organizado

- La Inteligencia y la investigación.
- La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.



6.3. Pacificación y Guardia Nacional

- La estrategia de pacificación se sustenta en la atención a las causas sociales de la violencia y el fortalecimiento de la Guardia Nacional.
- Integran una estrategia orientada a construir una paz sostenida y mayores condiciones de seguridad y justicia.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

07

Superación del modelo neoliberal

7.1. Separación del poder político y económico

La Cuarta Transformación impulsa la separación del poder político y económico.

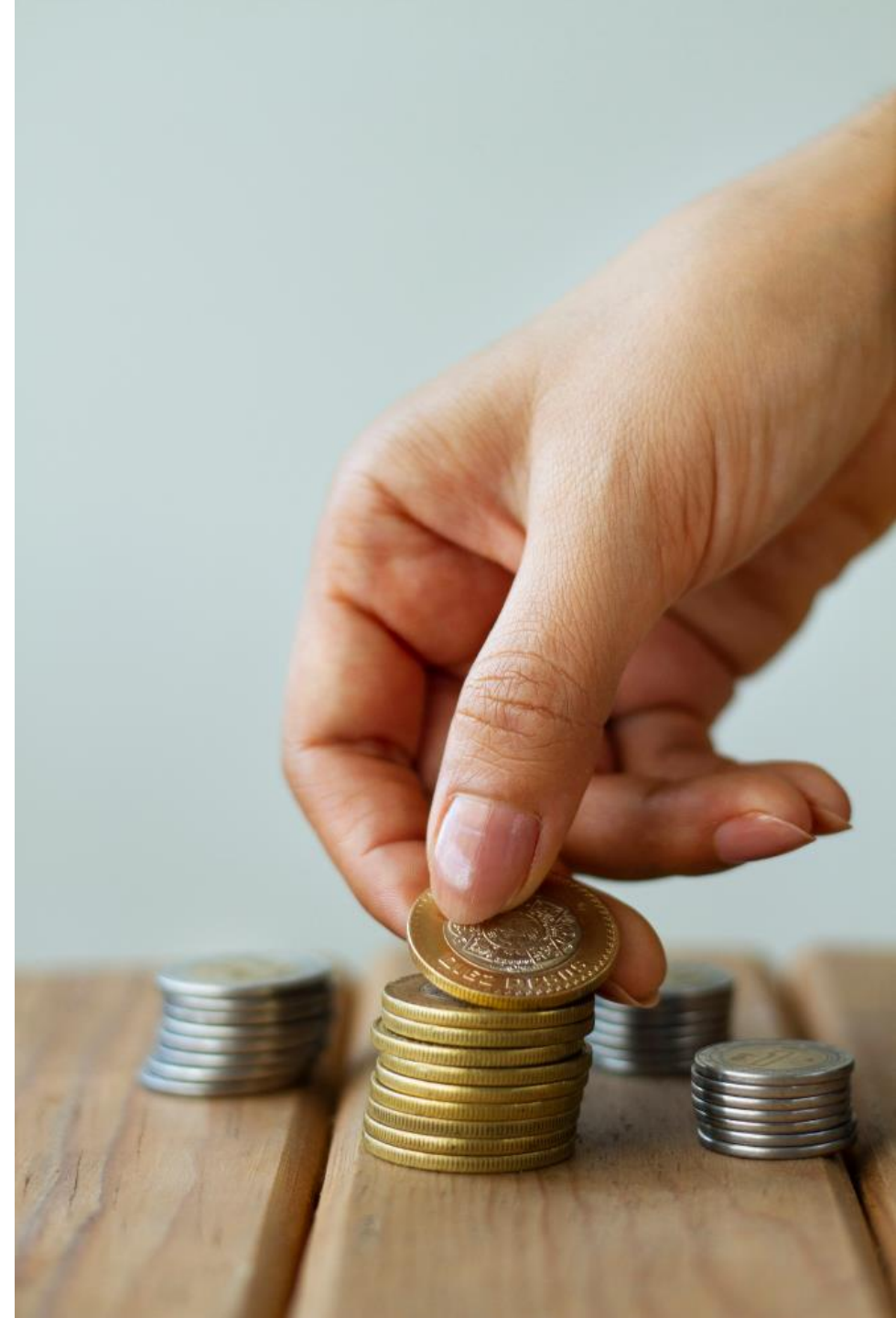
- Fortalece la rectoría del Estado.



7.2. Fin de la austeridad selectiva

El Segundo Piso de la Transformación da continuidad al principio de **austeridad republicana** para orientar el servicio público al bienestar de la población.

- Las reformas impulsadas fortalecen la austeridad.
- Se promueven medidas para **garantizar la proporcionalidad en las remuneraciones y pensiones** de las personas servidoras públicas.



7.3. Los beneficios de la austeridad republicana y la superación del modelo neoliberal

La separación del poder político y económico, junto con la austeridad republicana, **reorienta la acción del Estado hacia el interés público.**

- La eliminación de privilegios y la recuperación de recursos..

Las acciones consolidan un **modelo de gobierno** basado en la **honestidad, la justicia social y la prosperidad compartida.**



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

08

**Recuperación del
papel del Estado en
beneficio colectivo**

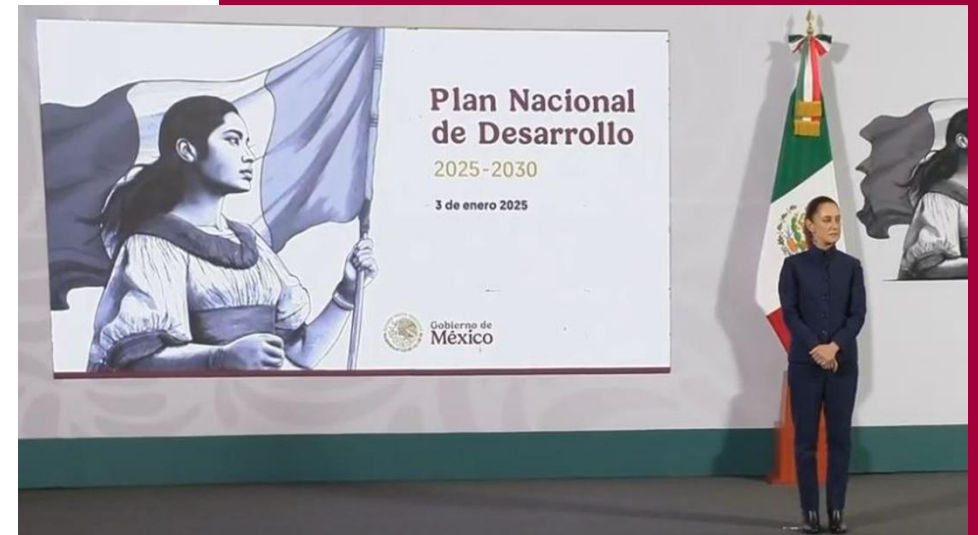
8.1. Garantía de derechos humanos básicos

- El **humanismo mexicano** impulsa la recuperación del Estado de bienestar.
- La **política social** prioriza un enfoque garantista.
- La intervención del Estado.



8.2. Protección social universal

- El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Los **programas sociales**, educativos, de salud y vivienda.
- La construcción del **Sistema Universal de Salud**.



8.3. Beneficios de un Estado de bienestar

La **garantía de derechos** y la **protección social universal**.

Las **políticas sociales** amplían el acceso a la salud, la educación y la vivienda.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

09

**Economía centrada
en derechos
laborales y justicia
social**

9.1. Justicia laboral

El Segundo Piso de la Cuarta Transformación fortalece la justicia laboral mediante la consolidación de derechos y la protección de las personas trabajadoras.



9.2. Pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad

La política de pensiones busca garantizar justicia social y seguridad económica para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.



9.3. Vivienda digna

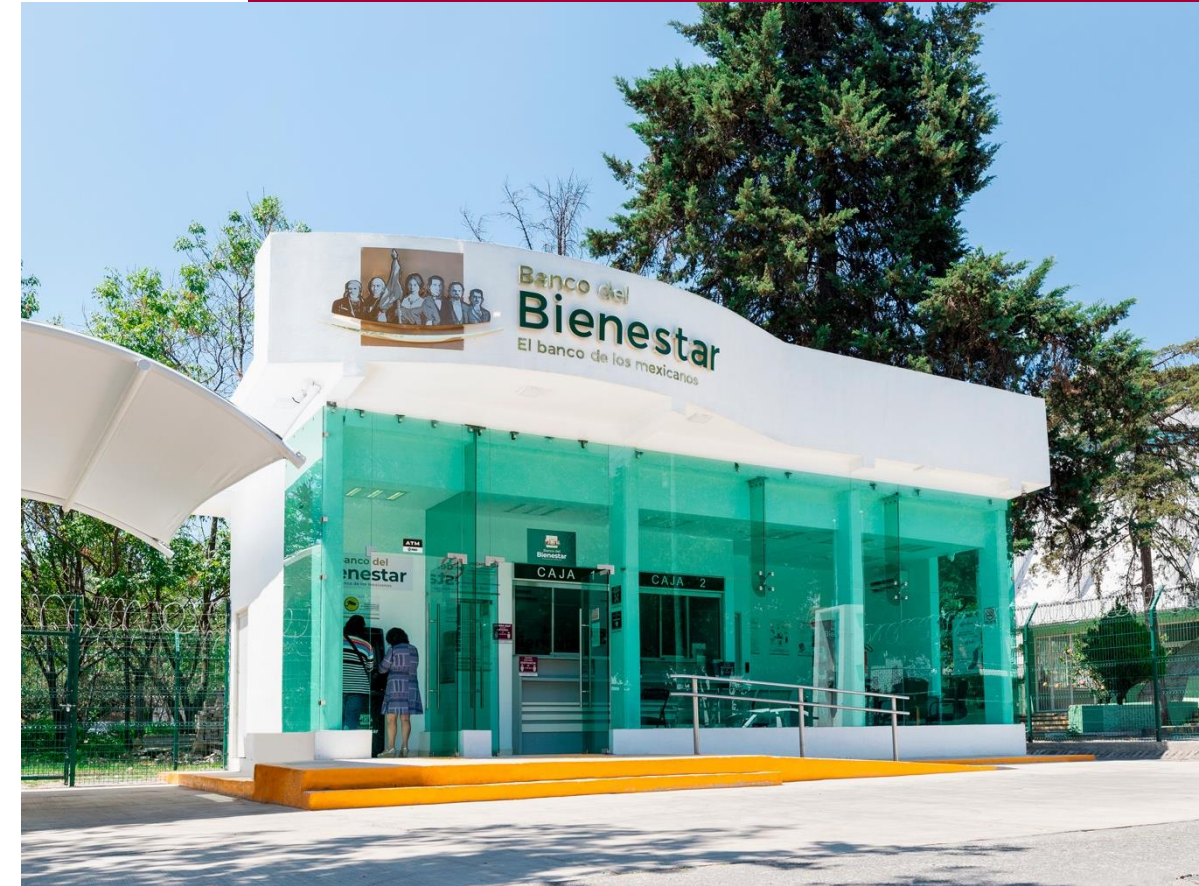
- La política de vivienda busca garantizar el acceso universal a una vivienda adecuada, con prioridad para los sectores populares y las comunidades con mayor rezago.



9.4. Inclusión financiera social

La inclusión financiera busca garantizar el **acceso de toda la población a servicios bancarios y financieros** como un derecho social.

- Fortalece al Banco del Bienestar.
- Promueven la inclusión financiera.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

10

**Desarrollo con
enfoque en regiones
históricamente
marginadas**

10.1 Infraestructura estratégica y movilidad

La inversión en este sector clave no solamente fortalece la conectividad del país, sino que también **genera empleo**, estimula la economía local y mejora la calidad de vida de la población.

- La integración de la Red Carretera Federal (RCF) ha llevado a México a **mejores niveles de conectividad entre regiones y movilidad de personas y mercancías**.



10.2 Rescate del sector agrario como pilar de la soberanía alimentaria

- Se busca ***revitalizar al campo mexicano, garantizar la autosuficiencia alimentaria.***
- Soberanía alimentaria, objetivos del PND.



10.3 Conectividad universal

Internet gratuito:

- Se pretende que la conectividad universal se convierta en un eje de **justicia social**, integrando a las comunidades más alejadas al desarrollo nacional mediante el acceso a internet, telefonía y medios de comunicación públicos.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

11

**Proyecto común
basado en principios
y cohesión política**

11.1 Definición de identidad ideológica y valores éticos

El gobierno actual de la presidenta Claudia Sheinbaum concibe la identidad ideológica y los valores éticos del proyecto que encabeza bajo la premisa del humanismo mexicano.

- “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Se busca justicia social, equidad y bienestar sustentable para toda la población.



11.2 Estrategia de formación política y cuadros

La formación política y de cuadros se concibe como el eje vital del Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**) y la garantía de continuidad de una **transformación a fondo del sistema político** y la conducción del Estado, entendido como Estado de bienestar.



11.3 Disciplina estratégica y unidad de acción

- La disciplina no se reduce a una obediencia rígida, sino que exige conocimiento teórico y habilidad organizativa, pues el ejercicio del poder demanda **cuadros preparados que mantengan una conducta ética y profesional.**
- En cuanto a los principios de unidad, estos adquieren relevancia frente al riesgo de las "tribus". Morena reconoce que las disputas internas y el sectarismo han sido factores históricos que fracturaron a la izquierda mexicana.
- La unidad, no es uniformidad, sino **lealtad compartida a los valores y objetivos que sostienen la Cuarta Transformación**



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

12

**Capacidad de decisión
sin subordinación a
facciones o intereses
externos**

12.1 Soberanía en la definición de la agenda política

- El gobierno de Claudia Sheinbaum concibe la capacidad de decisión sin subordinación a facciones o **intereses externos** como un principio de soberanía política y ética que asegura que las decisiones del Estado respondan únicamente al mandato popular y a los valores de la Cuarta Transformación.

12.2 Institucionalización del diálogo con actores políticos y sociales

El gobierno actual concibe la institucionalización del diálogo con actores políticos y sociales como un principio central de gobernabilidad democrática.



12.3 Mecanismos de decisión colegiada y defensa del mandato popular

- La presidenta ha sostenido que las decisiones fundamentales deben emanar de la ciudadanía y no de acuerdos entre élites políticas o económicas, lo cual revela una apuesta por profundizar los mecanismos de democracia directa como complemento del sistema representativo.

12.4 Práctica de la decisión colegiada desde el Ejecutivo federal

Esta forma de colegialidad privilegia la coherencia programática y la alineación institucional por encima de la negociación entre posiciones divergentes.



12.5 Articulación entre colegialidad y mandato popular

- El rasgo distintivo del modelo impulsado por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum radica en la estrecha articulación que da entre la idea de colegialidad y la centralidad del mandato popular.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

13

Unidad del
movimiento con
pluralidad interna

13.1 Mecanismos de democracia interna y consenso

- Nuestro partido ha construido una lógica muy distinta: ***unidad estratégica con diversidad interna.***

Estos mecanismos tienen dos efectos políticos relevantes:

- **Legitimidad interna:** Las decisiones no dependen de las cúpulas, lo que fortalece la cohesión del movimiento.
- **Adaptabilidad:** Al incorporar distintas voces, el partido puede ajustarse mejor a contextos locales y demandas sociales específicas.



13.2 Gestión de disensos y crítica constructiva

- El 7 de marzo de 2026 el Consejo Nacional del partido aprobó las reglas, los tiempos y el método de selección que normará el proceso interno rumbo al proceso electoral del próximo año.
- El proceso iniciará el 22 de junio, con la selección de 17 coordinadores estatales.
- ✓ **Convocatoria:** El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) lanzará la convocatoria y abrirá el periodo de registro para las personas interesadas.
- ✓ **Filtro:** Si hay más de seis aspirantes para un solo cargo, se realizará un sondeo inicial, el cual servirá para elegir a los seis perfiles con mayor reconocimiento en la zona.
- ✓ **Encuestas:** Se realizarán encuestas para medir la aceptación ciudadana. Además, se evaluarán criterios como honestidad, cercanía, conocimiento y trabajo territorial de cada aspirante.
- ✓ **Selección:** El perfil que obtenga el mejor resultado será designado como coordinador o coordinadora de Defensa de la Transformación. Posteriormente, esta figura se convertirá en candidatura.

13.3 Representatividad intersectorial y transversalidad

Desde su origen, el partido Morena se ha caracterizado **por integrar a diversos sectores sociales** y a múltiples corrientes de pensamiento, religiones, culturas e identidades de género.

Esta transversalidad **le ha permitido a Morena**; por un lado, construir mayorías políticas amplias e identificar las demandas sociales, para traducirlas en políticas públicas concretas y, por el otro, evitar el aislamiento político que históricamente ha debilitado proyectos de transformación real y efectiva para el país.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

14

**Visión a largo plazo
con fortalecimiento
institucional**

14.1 Planificación estratégica rumbo al 2027, continuidad de la transformación

- El Segundo Piso, encabezado por la presidenta de la República, implica no solo mantener lo alcanzado hasta el día de hoy, sino profundizarlo con **una visión de continuidad planificada**. De esta manera, 2027 no debe entenderse como la meta, sino ser visto como parte de una secuencia estratégica más amplia.



14.2 Profesionalización de la estructura y servicio civil partidario

Es necesario que el partido cuente con una formación política permanente, entendida esta como el esfuerzo continuo y colectivo destinado a **aumentar la conciencia de la militancia**, para seguir avanzando en el proyecto político de la Cuarta Transformación. En este sentido, no se trata sólo de participar, sino de formarse y crecer dentro de la organización.



14.3 Fortalecimiento de la identidad y vinculación social permanente

A diferencia de otros partidos, Morena lleva a cabo estas acciones más allá de los periodos electorales, manteniendo así la vida interna activa y, sobre todo, la relación constante con la ciudadanía, lo cual le otorga una continua legitimidad.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

15

**Relevo generacional
y renovación
responsable de
liderazgos**

15.2 Renovación basada en méritos y consistencia programática

- El relevo generacional no es solo un cambio de caras, en Morena es la garantía de continuidad del movimiento. Nuestro partido ha venido construyendo un modelo donde la **renovación se basa en preparación, méritos y alineación con los principios, y donde todos los sectores poblacionales tienen cabida**



15.3. Transición ordenada y estabilidad institucional

- Tal como lo ha señalado en diversas ocasiones la presidenta Claudia Sheinbaum, la continuidad del proyecto requiere de **nuevas generaciones** comprometidas con la transformación, subrayando que el relevo no es automático, sino resultado de la formación, la convicción y la experiencia acumulada.



RAZÓN

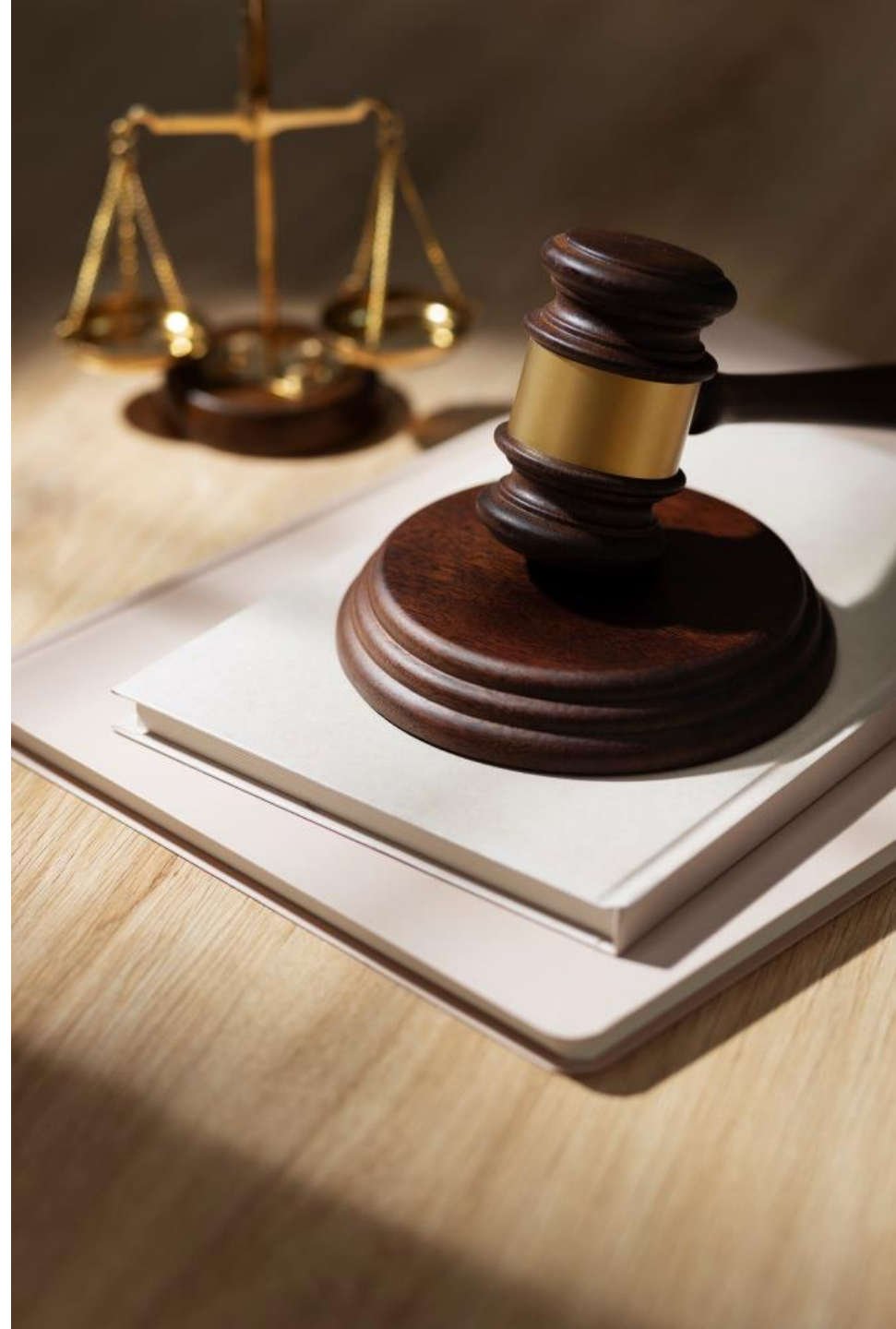
DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

16

Reforma del Poder Judicial

16.1 La crisis estructural: Legitimidad, confianza y eficacia

Durante los últimos años, la vía judicial fue utilizada para entorpecer proyectos y **reformas para el bienestar** del pueblo de México.



16.2 La reforma: Legitimidad democrática

- En febrero de 2024, el expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma constitucional para democratizar al Poder Judicial. De esta manera, se planteó **cambiar la conformación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para dotar de mayor eficiencia, austeridad y transparencia al máximo tribunal.



16.3 Los beneficios: Justicia cercana, imparcial, expedita y transparente

- Con la reforma judicial se puso freno a la captura del Poder Judicial por parte de intereses políticos y empresariales.
- En la Suprema Corte de Justicia de la Nación los cambios fueron notables al pasar del abandono de la ciudadanía característica de los antiguos ministros, a un entorno de cercanía a las **demandas y necesidades de la gente.**



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

17

Guardia Nacional

17.1 Reestructura y ratificación ante nuevos retos

- La reforma tuvo el propósito de fortalecer las capacidades del Estado para consolidar la seguridad pública bajo una estructura militarizada, además de su adscripción al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- En paralelo, **se garantiza que la dirección de la seguridad pública opere bajo la vigilancia democrática de la representación nacional.**



17.2 Mayor cercanía, profesionalismo y seguridad

- Este nuevo andamiaje posee una **vocación de disciplina**, profesionalismo y un despliegue territorial que las antiguas policías civiles nunca lograron sostener.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

18

Simplificación orgánica

18.1 Antecedente: Organismos autónomos y dispersión del poder

- A lo largo de poco más de tres décadas de neoliberalismo, el Estado mexicano experimentó una silenciosa fragmentación de su aparato administrativo.

Al final, la multiplicación descontrolada de estos organismos mermó las capacidades del Estado para crear instituciones que se convirtieron en espacios opacos y dispendio de los recursos públicos.



18.2 Reasignación institucional

- La *reforma no eliminó las funciones esenciales, sino que las reorganizó en un acto de coherencia administrativa.*



18.3 Ruta hacia la simplificación

- Esta reingeniería produce **una eficiencia administrativa y asegura el cumplimiento de la política de Estado** de austeridad republicana, al desmontar maquinarias duplicadas y privilegios burocráticos.



RAZÓN

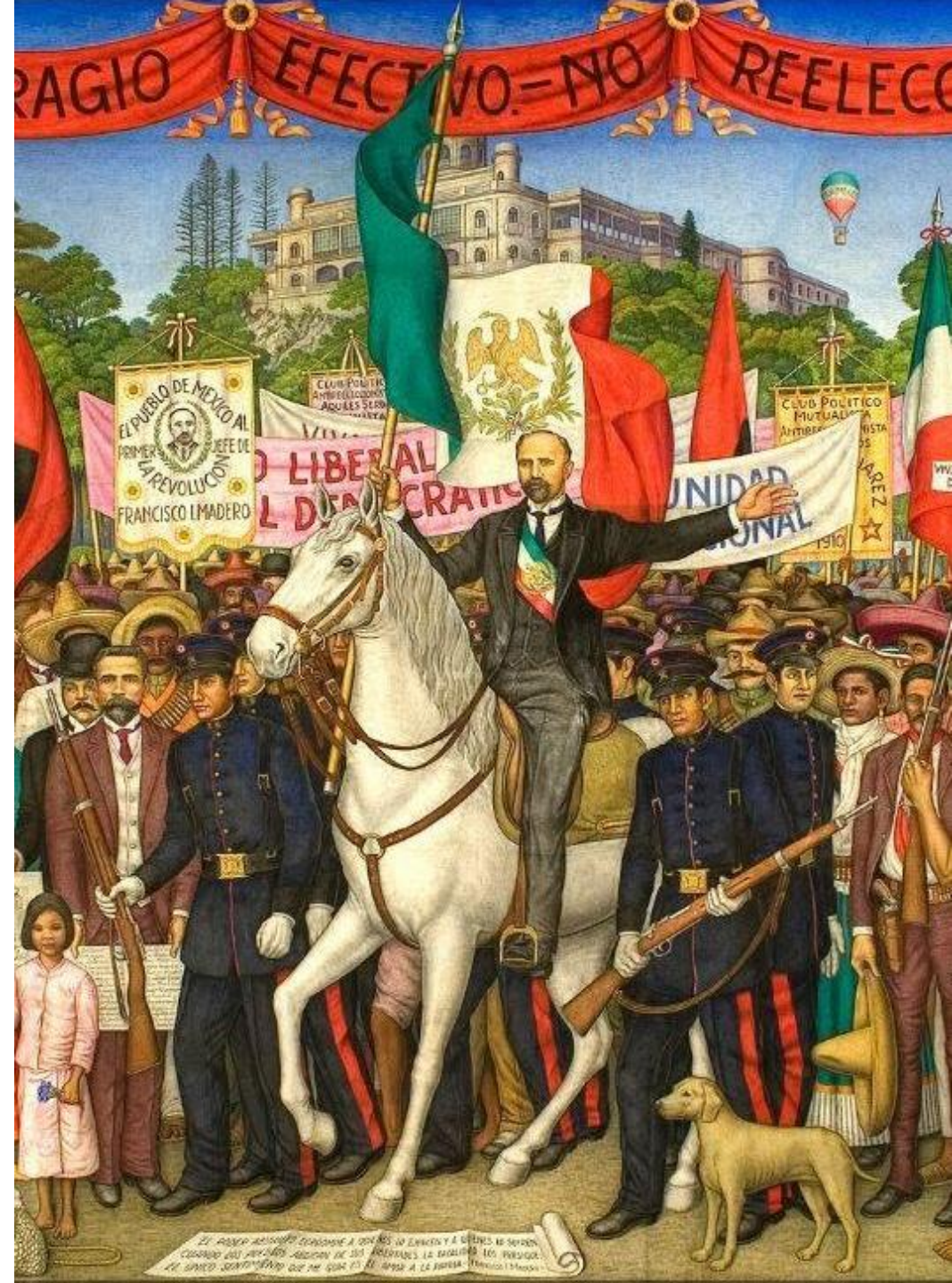
DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

19

No reelección y
nepotismo electoral

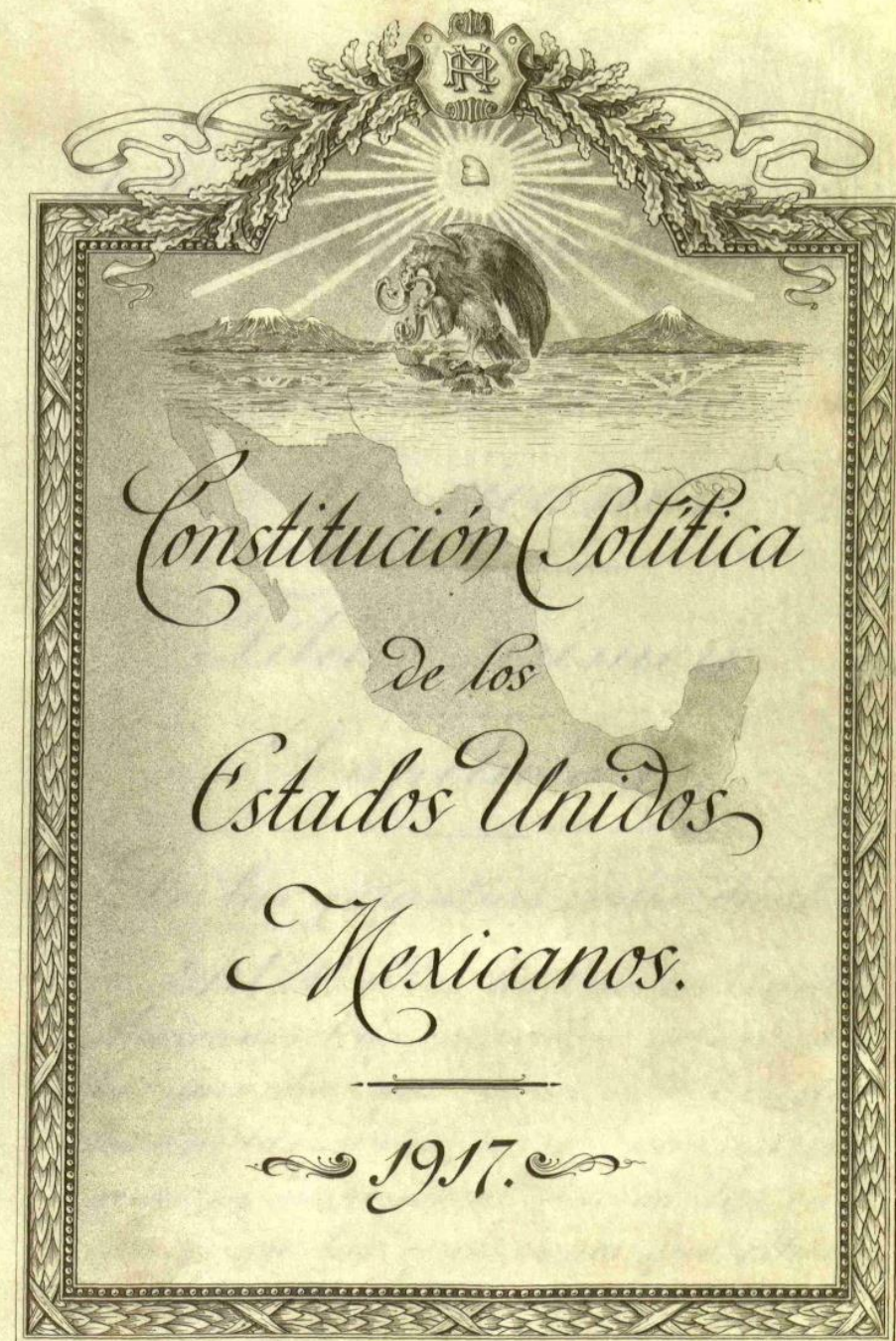
19.1 Antecedente: la permanencia en el poder

La tercera transformación de nuestro país hace más de 100 años, expresada en el surgimiento de la Revolución Mexicana, reivindicó la efectividad del sufragio y la no reelección.



19.2 Regulación del ejercicio del poder y su alternancia basada en pluralismo político

Las reformas y adiciones que Morena consolidó en los artículos **55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política**, constituyen un medio para evitar la perpetuación en el poder.



19.2 Regulación del ejercicio del poder y su alternancia basada en pluralismo político

Se aprobó la propuesta de prohibir la figura de la reelección inmediata en distintos cargos de elección popular:

Diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gubernatura, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías..



19.3 Efectiva representación popular como eje de la confianza ciudadana

Se recupera el espíritu que guió la Revolución Mexicana y se pone punto final al deterioro político instaurado durante el neoliberalismo.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

20

Bienestar social

20.1 Antecedente: bienestar insuficiente

Uno de los mayores problemas que viven las personas con discapacidad permanente en nuestro país es la **situación de pobreza y una mayor vulnerabilidad frente a las carencias sociales.**



20.2 Reforma constitucional al bienestar desde una perspectiva humanista

En **diciembre de 2024** fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* una de las reformas sociales más significativas de los últimos años: el decreto que modificó los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar.



20.3 Apoyos sociales como mandato constitucional

Esta reforma marcó el inicio hacia un Estado de bienestar elevando a rango constitucional prestaciones que antes dependían de decisiones administrativas o presupuestales, otorgándoles estabilidad, continuidad y posibilidad de exigencia jurídica.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

21

**Vivienda accesible para
personas trabajadoras**

21.1 Ruptura entre trabajo y acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda ha sido históricamente uno de los principales factores de desigualdad en México. Durante décadas, el modelo habitacional estuvo marcado por la lógica del mercado, donde la posibilidad de adquirir una vivienda dependía más de la especulación inmobiliaria y del acceso al crédito que de una política social orientada al bienestar.



21.2 Reconfiguración del sistema de vivienda con enfoque social

Las reformas impulsadas por Morena partieron de la modificación **al artículo 4º constitucional**, para establecer la vivienda adecuada como un derecho humano.



21.2 Reconfiguración del sistema de vivienda con enfoque social

Otra de las reformas fue la del artículo 123 constitucional, que le regresó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) la atribución de comprar terrenos y construir espacios habitacionales, que se había quitado en 1992.



21.3 La vivienda como eje del bienestar social

El INEGI ha documentado que el gasto en vivienda representa uno de los principales destinos del ingreso de los hogares, estimándose en cerca del 10% del salario en vivienda.

Sin embargo, en cuestión de renta, se calcula que esta cifra puede llegar hasta el 33% del ingreso.

Situación que se vuelve motivo de alerta si consideramos que alrededor de 6.34 millones de familias alquilan el hogar que habitan, cifra que corresponde al 16.33% del total de las viviendas del país



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

22

Igualdad sustantiva

22.1 Antecedente: igualdad jurídica, desigualdad *de facto*

Aunque muchas de las normas contrarias a la igualdad formal entre mujeres y hombres han sido eliminadas de forma paulatina en nuestra legislación y, aquellas que han subsistido, han sido combatidas efectivamente desde la sociedad civil, desafortunadamente la desigualdad ha persistido en diferentes ámbitos.



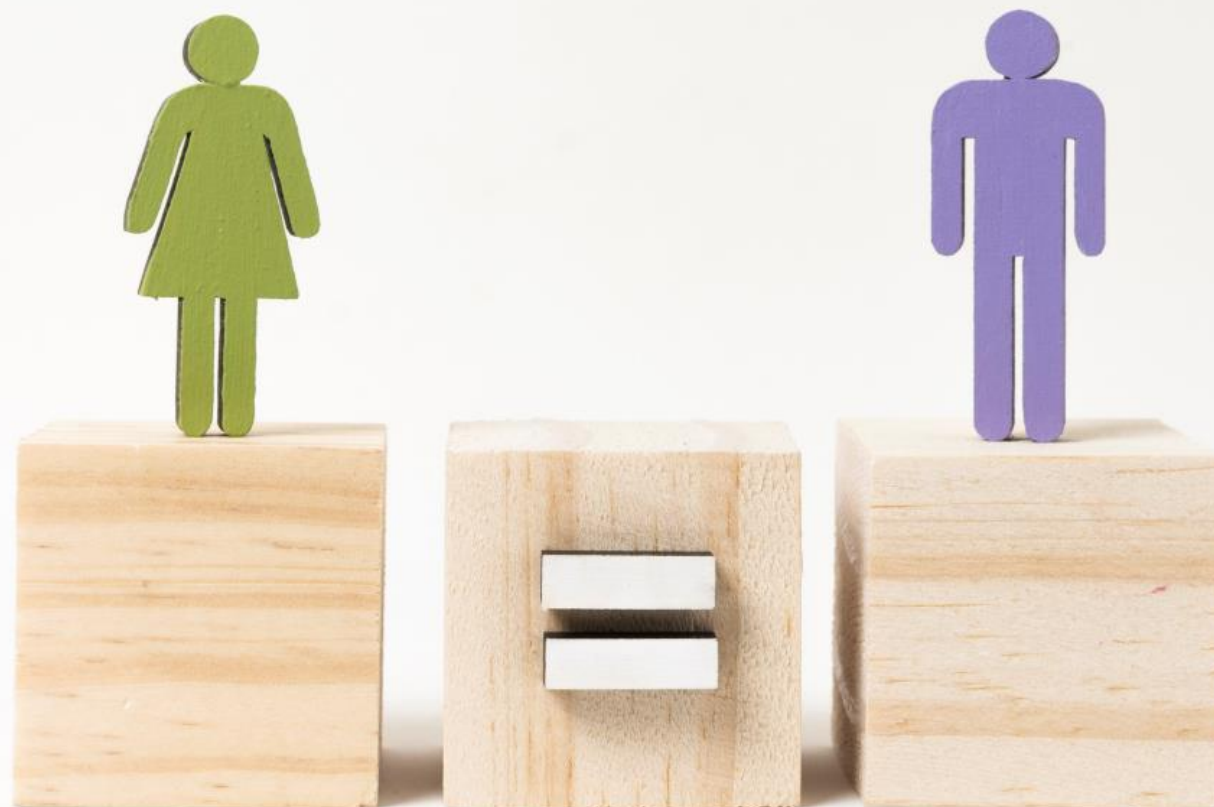
22.2 Cambio con intención: dirección de políticas públicas y el mandato constitucional

En el artículo 4º se incluyó el mandato estatal para que el Estado garantice el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; se incorporó el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia y el deber reforzado del Estado para dar protección a mujeres, adolescentes, niñas y niños.



22.3 Arquitectura constitucional integral en el marco normativo

Para nuestro movimiento, la igualdad sustantiva es una obligación ineludible del Estado y componente inamovible de nuestras convicciones.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

23

**Pueblos y comunidades
indígenas y
afromexicanos**

23.1 Exclusión y marginación sistemática

En el caso de las comunidades afromexicanas, esta situación se agravó por una invisibilización persistente, incluso dentro de los registros oficiales del Estado, lo que profundizó la falta de reconocimiento pleno de su identidad, autonomía y condición jurídica, y evidenció una deuda histórica aún pendiente de saldar.



23.2 Reivindicación social: autonomía reconocida y respetada

La reforma al **artículo 2º constitucional**, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de septiembre de 2024, supuso un avance estructural en la consolidación de un Estado más incluyente, plural y justo.



23.3 Inclusión y reconocimiento jurídico

La reforma publicada el **30 de septiembre de 2024** marcó un cambio sustantivo al reconocer en el **artículo 2º constitucional** a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con autonomía, patrimonio propio y pleno ejercicio de derechos.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

24

Apoyo integral
a jóvenes

24.1 Antecedente: Falta de oportunidades

Durante años, una parte importante de la juventud en México creció entre oportunidades limitadas para acceder a la educación y al trabajo digno, a pesar de representar un sector estratégico para el desarrollo del país.



24.2 Intervención estructural para garantizar condiciones de subsistencia y formación para la población joven

Se consolidó una visión del Estado como garante de derechos sociales y como actor clave en la integración plena de la juventud al proyecto colectivo del país. Si bien el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es la principal política de apoyo a las personas jóvenes, se han logrado otros avances para abrir oportunidades laborales y educativas a este grupo poblacional. .



24.2 Intervención estructural para garantizar condiciones de subsistencia y formación para la población joven

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se mantiene como un pilar fundamental que sostiene el Segundo Piso de la transformación.



24.3 Se eleva a rango constitucional la obligación del Estado mexicano para apoyar a jóvenes

Como respuesta a esta problemática, se elevó a rango constitucional la obligación del Estado mexicano de apoyar económicamente a las personas jóvenes en situación de desempleo y exclusión educativa, mediante la adición de un segundo párrafo al **artículo 123 de la Constitución**.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

25

Salarios

25.1 Antecedente: Pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora

Durante décadas, la clase trabajadora en México enfrentó una pérdida sostenida de su poder adquisitivo como resultado de políticas salariales que privilegiaron la contención de costos y la competitividad por encima del bienestar de las personas.



25.2 El Estado, responsabilidad laboral y bienestar social

Bajo una visión de Estado con responsabilidad social y orientado al bienestar de las personas trabajadoras, en 2024 se impulsó una reforma constitucional para fortalecer la defensa del poder adquisitivo del salario.



25.3 Salvaguardar el poder adquisitivo del salario

Con la reforma México avanzó hacia un nuevo modelo de justicia laboral al otorgar protección constitucional al poder adquisitivo del salario frente a los efectos de la inflación.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

26

Reducción de la jornada laboral

26.1 A jornadas extenuantes, menor rendimiento

Aunque el trabajo ocupa un lugar central en el desarrollo personal, social y económico, durante años muchas personas trabajadoras enfrentaron jornadas extenuantes y condiciones que afectaron su bienestar, su rendimiento individual y su vida familiar.



26.2 Desequilibrio laboral como problema social

Esta iniciativa quedó plasmada en el decreto de reforma al artículo 123 constitucional, Apartado A, que establece que la jornada laboral pasa, de forma paulatina, de 48 a 40 horas.

Así, por cada seis días de trabajo, se garantiza que las personas trabajadoras cuenten con al menos un día de descanso con el goce íntegro de su salario. Los transitorios establecen la ruta que deberá seguirse: en 2026 la jornada se mantiene en 48 horas; en 2027, bajará a 46 horas y así sucesivamente hasta alcanzar las 40 horas en 2030.



26.3 Mejores condiciones de bienestar, trabajo y descanso

La reforma parte de la idea de encontrar un equilibrio más favorable para los trabajadores, quienes gozarán de un día de descanso obligatorio, que no afectará su salario y tendrán mayor rendimiento en el cumplimiento de sus funciones.



RAZÓN

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

27

Protección y cuidado animal

27.1 Fragmentación normativa y penalización insuficiente

La reforma impulsada por Morena introduce un cambio de fondo al reconocer que el bienestar animal va más allá de un asunto administrativo o meramente ambiental, pues se convierte en un componente del proyecto de justicia y convivencia social.



27.2 El bienestar animal un cambio de paradigma

El primer paso se dio en noviembre de 2024, cuando se elevó a rango constitucional la protección y el cuidado animal.



27.3 Reconocimiento constitucional del trato digno a los animales

El bienestar animal está ligado con la interacción que tienen las personas con los animales. En 2012 México ocupaba el primer lugar de perros callejeros en América Latina, y el tercero a nivel mundial de maltrato animal.



Conclusiones

Conclusiones

En este libro hemos expuesto las 27 razones para respaldar la continuidad de la Cuarta Transformación en las próximas elecciones de 2027.

En el texto detallé los pilares del Segundo Piso de la Transformación bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, enfatizando la consolidación de derechos sociales y la soberanía nacional.

Entre los temas clave destacan **la reforma al Poder Judicial, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la Guardia Nacional. Asimismo, se analizaron proyectos de infraestructura estratégica y el rescate del sector agrario para garantizar la seguridad alimentaria. También a lo largo de la obra subrayé la importancia del relevo generacional y de la unidad política para profundizar un modelo de gobierno basado en el humanismo mexicano.**

Conclusiones

- ✓ En primer lugar, fue preciso señalar que la Cuarta Transformación se presenta como un cambio de régimen y no como una simple alternancia de gobierno.
- ✓ En segundo lugar, el análisis permite concluir que existe una fuerte reivindicación del principio de soberanía nacional, entendido en sus múltiples dimensiones: política, económica, energética y alimentaria.
- ✓ Un tercer elemento relevante que subyace en el texto es la concepción de la democracia. A diferencia de un enfoque procedimental, centrado en elecciones periódicas, se destaca la orientación hacia una democracia de carácter sustantivo y participativo.

Conclusiones

Otro aspecto importante que se desprende de estas “razones” es la centralidad de la seguridad pública y la gobernabilidad como condiciones para la consolidación del proyecto político. La estrategia planteada combina elementos de atención a las causas sociales, el fortalecimiento institucional —como la Guardia Nacional— y el desarrollo de capacidades de inteligencia.

Conclusiones

El libro que el lector tiene en sus manos permite inferir que el objetivo político de fondo es la construcción de una continuidad programática mediante el respaldo electoral de cara al 2027.

Las “27 razones” expuestas no solo funcionan como un balance de logros, sino como un instrumento de legitimación, convencimiento y movilización política.

Estas 27 razones configuran la antesala de un proyecto de nación sólido que busca consolidar la transformación con una base ética, democrática y social, proyectando un Estado soberano, incluyente y comprometido con el bienestar colectivo y la justicia histórica.

Ricardo Monreal



/ Ricardo Monreal